

RESULTADOS - CONVOCATORIA A2 DE 2026: APOYO FINANCIERO PARA EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN

En sesión número 29 del 10 de diciembre de 2026, el comité de investigaciones de la Oficina de Investigaciones realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos y selección de las postulaciones recibidas a la convocatoria A2 de 2026. A continuación, se detalla la revisión, evaluación y resultados correspondientes.

1. Postulaciones recibidas

Id	Grupo de Investigación	Siglas	Facultad
1	Ingeniería y nanotecnología para la vida	INVID	Ingeniería
2	Grupo de Investigación METIS	METIS	Tecnológica
3	Innovación en Tecnologías de Información	ITI	Tecnológica
4	Grupo de Investigación en Telecomunicaciones de la Universidad Distrital	GITUD	Ingeniería

2. Cumplimiento de requisitos

Requisitos del grupo de investigación:

Son requisitos del grupo de investigación, investigación-creación e innovación que se postule:

R.1 Estar al día con las obligaciones contraídas con la ODI.

R.2 Tener actualizada la información del GrupLAC y SICIUD.

R.3 Registrar la dirección (finalizada o en curso) de al menos un (1) trabajo de grado de pregrado, de maestría de investigación o tesis doctoral en el plan de acción de los últimos 4 años.

R.4 Contar con al menos un producto de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico o de apropiación social del conocimiento o de divulgación pública de la ciencia según la tipología de MinCiencias, publicado en el año 2023, 2024 o 2025 y vinculado en GrupLAC.

Revisión de requisitos:

Id	R.1	R.2	R.3	R.4
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las postulaciones que cumplen todos los requisitos establecidos para la convocatoria continúan en el proceso de evaluación.

3. Evaluación y resultados

Criterios de evaluación:

No	Criterio	Puntaje
6.1	Participación en proyectos en los últimos 5 años, registrados en SICIUD.	Hasta 20 puntos
6.2	Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o tesis doctorales en los últimos 5 años (Según pliego acción e informe correspondiente registrado en SICIUD o el registro en GrupLAC)	Hasta 20 puntos
6.3	Trayectoria investigativa y productividad científica del grupo, en los últimos 4 años (2022, 2023, 2024 y 2025), según la información registrada en GrupLAC y evaluada análogamente según el modelo de la convocatoria 957 de MinCiencias, relacionado con artículos en revistas indexadas, libros o capítulos en libro resultado de investigación, obras o productos de investigación-creación, o productos de desarrollo tecnológico equivalentes:	Hasta 20 puntos
6.4	Contar con un semillero adscrito, que cumpla con los requisitos del acuerdo 01 de 2023	10 puntos
6.5	Propuesta del plan de fortalecimiento de equipos y tecnologías de investigación. El puntaje será asignado en función de los actores beneficiados, actividades, gobernanza y sostenibilidad.	Hasta 30 puntos

Evaluación de criterios y resultados:

Id	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	Total	Resultado
1	4	2	20	0	21	47	Beneficiado
2	16	20	20	10	30	96	Beneficiado
3	0	20	20	10	30	80	Beneficiado
4	4	20	20	0	15	59	Beneficiado

Previo a la firma del acta compromisoria establecida en el numeral 10 de los términos de referencia, todas las postulaciones deberán realizar acompañamiento con los equipos de capacidades y estructuras de investigación, contratación y planeación de la ODI a fin de actualizar los presupuestos y compromisos en el marco del apoyo obtenido.

Oficina de Investigaciones

11 de diciembre de 2026